

Senado estudia modificar derechos de autor en torno a las fotocopias de textos académicos

Es un proyecto impulsado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.



MARZO 22 2016

La comisión de Educación del Senado analiza un proyecto de ley para resolver el problema de las fotocopias de los textos de estudio por parte de los estudiantes, mediante una modificación a la ley de derechos de autor.

El asunto provocó una fuerte polémica en octubre de 2013, cuando decenas de fotocopadoras fueron requisadas de locales cercanos a la Facultad de Derecho. Los estudiantes incluso se movilizaron al considerar que la situación afectaba seriamente el acceso a los textos académicos; por eso la FEUU impulsó el proyecto que ahora estudia el Parlamento.

Según explicaron voceros del gremio estudiantil en el Senado, la ley actual de derechos de autor abre un paraguas muy amplio, aunque en la práctica es de las editoriales más que del propio autor. Esto imposibilita realizar fotocopias dentro de las universidades u otras instituciones educativas, y también que las bibliotecas realicen reproducciones de sus textos a los efectos de conservarlos o de que personas con alguna discapacidad puedan acceder a textos adaptados.

Por otro lado, según la FEUU la ley limita una cantidad de posibilidades de estudio y obliga a ejercer este derecho en forma irregular o ilegal, porque en algunos casos incluso está prevista una respuesta penal.

A través del proyecto de ley presentado, se pretende regular cuatro excepciones: la principal es la que se llama ilustración de la enseñanza, y su objetivo es que se puedan realizar reproducciones con fines educativos y sin fines de lucro. También se consagra una excepción para las bibliotecas, otra para las personas con discapacidad y otra para algunos textos que no tienen traducción y que son necesarios para hacer trabajos de investigación y educación.